



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Acta Firma Conjunta Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 5° - 2025

---

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**Sesión Ordinaria**

**De 28 de abril de 2025**

**ACTA N° 5**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, Mgter. ANA MARÍA MOHADED Y DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO**

**Secretaría a cargo del señor Secretario, Dr. Franco Alberto Pellini y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES:** SGAMMINI, Marcela; SUÁREZ, Victoria; ROMANO, Carolina; RESTIFFO, Marisa; JACOBO, Mónica; SENMARTIN; Carolina; TORO, Luis; ALEGRET, Mauro;

**ESTUDIANTES:** FLORES, Matías; GONZALEZ, Virginia; RANG PALLONI, Manuel; PLÉVICH, Josué; VIDARTE, Yamil;

**EGRESADOS:** MONTENEGRO, María Pilar;

**NODOCENTES:** CALCAGNO, Leonela;

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

**FACULTAD DE ARTES**

**Decana: Mgter. Ana María Mohaded**

**Vicedecano: Lic. Carlos Federico Sammartino**

**TITULARES:**

**Profesores titulares**

SGAMMINI, MARCELA VALERIA

SUÁREZ, VICTORIA INÉS

ROMANO, CAROLINA

**Profesores adjuntos**

RESTIFFO, MARISA GABRIELA

JACOBO, MÓNICA

SENMARTIN BOIXADOS, ANA CAROLINA

**Profesores auxiliares**

TORO, LUIS EDUARDO

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO

PITTAU, NATALIA

**Nodocente**

CALCAGNO, LEONELA DESIRÉE

**Egresados**

JAIRALA, IGNACIO

MONTENEGRO, MARÍA PILAR

**Estudiantes**

FLORES, MATÍAS GABRIEL

CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO

GONZALEZ, VIRGINIA NOELIA

RANG PALLONI, MANUEL

PLEVICH, JOSUÉ

VIDARTE, YAMIL

**SUPLENTE:**

**Profesores titulares**

PÉREZ, SANTIAGO

TOLOSA, JUAN CARLOS

KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO

**Profesores adjuntos**

YONAHARA, SERGIO MARTÍN

MOSCONI, GABRIEL

**Profesores auxiliares**

GÉNERO, PABLO CÉSAR  
MARTÍN, DANIELA  
HERNANDEZ, ALEJANDRA FABIANA

**Nodocentes**

PÉREZ, MARÍA VERÓNICA

**Egresados**

POGGI, ALEXANDRO

TORRES, JOAQUÍN

**Estudiantes**

GARCÍA LERCARI, SOFÍA MICAELA

VIDELA, SANTIAGO

MALDONADO, MARTINA

MANZANEL VALDEZ, MARÍA MORENA

**SUMARIO:**

**I- ACTA N° 4 de 14 de abril de 2025 y Boletines. Pág. 5.**

**II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 6.**

**III- DESPACHO DE COMISIONES. Pág. 7.**

**IV- ASUNTOS A TRATAR. Pág. 14.**

*-Es la hora 12.39 hs.*

**I.**

**ACTA. BOLETINES**

**SRA. DECANO (Mgter. Mohaded).**- Buenos días a todos y todas, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 5 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes correspondiente al 28 de abril de 2025.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Voy a proceder a tomar asistencia ¿Sgammini, Marcela?

**CONS. SGAMMINI.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Suárez, Victoria Inés?

**CONS. SUÁREZ.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Romano, Carolina?

**CONS. ROMANO.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Restiffo Marisa?

**CONS. RESTIFFO.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Jacobó Mónica?

**CONS. JACOBO.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Senmartin, Ana Carolina?

**CONS. SENMARTIN BOIXADOS.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Toro, Luis?

**CONS. TORO.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Alegret, Mauro?

**CONS. ALEGRET.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Pittau, Natalia? Ausente. ¿Hernández, Alejandra? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Calcagno, Leonela?

**CONS. CALCAGNO.** Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Jairala, Ignacio? Aviso que no venía. ¿Poggi, Alexandro? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Montenegro, María Pilar?

**CONS. MONTENEGRO.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Flores, Matías? Ausente. ¿García Lercari, Sofía? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Coronel Magaña, Francisco? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿González, Virginia? Ausente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Rang Palloni, Manuel?

**CONS. RANG PALLONI.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Plévich, Josué?

**CONS. PLÉVICH.**- Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Vidarte, Yamil?

**CONS. VIDARTE.** Presente.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- **1.-** Se da cuenta del Acta N° 4 correspondiente a la sesión ordinaria del día 14 de abril de 2025, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

**2.-** Boletín Electrónico N° 16 con fecha 21 de abril de 2025.

**3.-** Boletín Electrónico N° 17 con fecha 24 de abril de 2025.

4.- Boletín Electrónico N° 18 con fecha 28 de abril de 2025.

## II.

### ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Antes de pasar a tratar los Asuntos con Despacho de Comisiones les voy solicitar tratar los Asuntos del N° 14 al N° 16 e incorporar el N° 17 que es la rectificación del tribunal de de Comisión honoraria para evaluar al profesor Arturo Borio.

**CONS. CALCAGNO.**- Quiero solicitar incorporar un tema si se me permite. Es una declaración por el día de los trabajadores y trabajadoras.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración para tratar del N° 14 al N° 17 e incorporar el N° 18 por el día de les trabajadores.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Antes de empezar los Asuntos con Despacho de Comisiones les voy a solicitar tratar Asuntos de N° 5 a N° 8 en bloque, que son programas que ya vimos y revisamos en Comisión de Enseñanza, lo único que quiero comentar es que en el Asunto N° 6, los programas de materias anuales, incorporamos "Estudios culturales y educación", ese lo tenemos que retirar porque hubo una selección de antecedentes y se va a elevar ese programa. Quedó copiado pero no corresponde.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- Entonces para tratar en conjunto del N° 5 al N° 8 con la consideración establecida del N° 6.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

## III.

### DESPACHO DE COMISIONES

1.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Serán tratados en bloque el Asunto N° 5- **EX-2025-00230409**-, el Asunto N° 6- **EX-2025-00210304**-, el Asunto N° 7- **EX-2025-00268839**- y el Asunto N° 8- **EX-2025-00272127**-

### **Programas**

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 5- **EX-2025-00230409**- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO - PRESENTA PROGRAMAS DE MATERIAS ANUALES Y 1° CUATRIMESTRE (AÑO 2025).

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1) Aprobar los programas de materias anuales y del primer cuatrimestre del 2025, de las carreras del Departamento Académico de Teatro, que como ANEXO forman parte de la presente, y que se especifican a continuación:

#### Anuales:

3001 - Actuación I

3002-Cuerpo y Movimiento I

3003 - Voz y Lenguaje Sonoro I

3004 - Escenotecnia I

3005 - Taller de Producción y Composición Escénica I

3009 - Actuación II

3010 - Cuerpo y Movimiento II

3011 - Voz y Lenguaje Sonoro II

3012 - Diseño Escenográfico I

3013 - Escenotecnia II

3014 - Taller de Composición y Producción Escénica II

3017 - Actuación III

3018 - Cuerpo y Movimiento III

3019 - Voz y Lenguaje Sonoro III

3023 - Taller de Composición y Producción Escénica III

3025 - Texto Teatral

3026 - Taller de Composición y Producción Escénica IV

3033 - Taller de Trabajo Final

3039 - Dramaturgia

3040 - Crítica Teatral

1° cuatrimestre:

3006 - Problemática de la Imagen Escénica

3007 - Problemáticas del Teatro y la Cultura

3015 - Introducción a la Tetralogía

3020 - Teatro Latinoamericano

3021 - Análisis del Texto Dramático

3022 - Taller de Investigación en Artes

3028 - Actuación en Cine y Tv

3029 - Poéticas del Teatro Moderno y Contemporáneo

3030 - Dirección

3038 - Seminario de Teatro en Córdoba

3042 - Diseño Escenográfico II

3043 - Escenotecnia III

3044 - Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje

3047 - Seminario de Recursos Sonoros

3053 - Iluminación

3000 - Introducción a los Estudios Teatrales.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 6- EX-2025-00210304- -UNC-ME#FA-COORDINACIÓN DE PROFESORADOS – PRESENTA PROGRAMAS DE MATERIAS ANUALES Y 1° CUATRIMESTRE (AÑO 2025).

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar los programas de materias anuales y del primer cuatrimestre de 2025 de los Profesorados de la Facultad de Artes: Profesorado de Teatro, Profesorado en Educación Musical y Profesorado en Educación Plástica y Visual, que constan como anexo, y que se listan a continuación:

<b>Materia</b>	<b>Código /Profesorado</b>	<b>Modalidad</b>
PRÁCTICA DOCENTE I	3054 - Teatro	1er cuatrimestre
	1061- Educación Musical	
	3054 – Artes Visuales	
	3057- Teatro	

DIDÁCTICA GENERAL	1068- Educación Musical	1er cuatrimestre
	3057- Artes Visuales	
PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	3056- Teatro	1er cuatrimestre
	1065- Educación Musical	
	3056- Artes Visuales	
FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN	3059- Teatro	1er cuatrimestre
	1071- Educación Musical	
	3059- Artes Visuales	
LAS ARTES VISUALES EN CONTEXTOS NO FORMALES	2043- Artes Visuales	1er cuatrimestre
SEMINARIO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA POPULAR	2046- Materia obligatoria para el Profesorado de Educación Plástica y Visual.	1er cuatrimestre
	2541- Seminario electivo para el Profesorado de Teatro y el Profesorado de Educación Musical	
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	1070- Música	Anual
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA IV: NIVEL SECUNDARIO	1075- Música	Anual
LENGUAJE PLÁSTICO VISUAL Y ESCOLARIDAD I	2041- Artes Visuales	Anual
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	3061- Artes Visuales	Anual
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA IV: NIVEL MEDIO	3066- Artes Visuales	Anual
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA III: NIVEL INICIAL Y PRIMARIO	3061- Teatro	Anual
PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA IV: NIVEL SECUNDARIO	3066- Teatro	Anual
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA TEATRAL I	3062- Teatro	Anual
METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA TEATRAL II	3065- Teatro	Anual

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 7- EX-2025-00268839- -UNC-ME#FA-COORDINACIÓN DE PROFESORADOS – SOLICITA APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE SEMINARIOS ELECTIVOS Y OPTATIVOS DEL 1° CUATRIMESTRE DEL CICLO LECTIVO 2025.**

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado, durante el 1er cuatrimestre del ciclo lectivo 2025, de los seminarios electivos y/u optativos para los Profesorados de la Facultad de Artes, según el siguiente detalle:

<b>Seminario (Código)</b>	<b>Cupo de alumnos/as</b>	<b>Tipo/Carrera</b>	<b>Equipo docente y condición de dictado</b>
Seminario/taller de Práctica Sociocomunitaria “Hacer escuela”: niñeces y derechos en las tramas de la desigualdad (Cod. 3532).	45 alumnos/as (15 por carrera).	Seminario electivo para los Profesorados de Teatro, en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual.	YAZYI, Marina Yamila, Legajo N° 48.192, como carga anexa a su cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Pedagogía con atención en Didáctica General.  MARTÍNEZ, María Noel, Legajo N° 56.322, como complementación de funciones de su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple del Seminario de Educación Especial.
Seminario: Enfoques Didácticos para la enseñanza de la música en las infancias	Sin cupo	Seminario electivo para el Profesorado en Educación Musical.	LELLI, Andrea del Valle, Legajo N° 54.722, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Práctica docente III y Residencia: Nivel inicial y primario.  JOYAS, Luis Diego, Legajo N° 54.290, como carga anexa a su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de la cátedra Práctica docente III y Residencia: Nivel inicial y primario del Profesorado en Educación Musical.
Seminario de Foniatría (Cod. 3521 y EP 3521)	45 alumnos/as	Seminario electivo para los Profesorados de Teatro, en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual.	SERRA, Mariel Amanda Isabel, Legajo N° 35.452, (en su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en dicho seminario).
Seminario: Educación Artística y Cultura Popular (Cod. 2541)	Sin cupo	Seminario electivo para los Profesorados en Educación Musical y de Teatro.	GIGANTE, Georgina Paola, Legajo N° 56.572 (en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en dicho seminario).
		Seminario electivo	SARMIENTO, Andrea Mariel, Legajo N° 34.316, como carga anexa a su cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación

Seminario de Investigación Educativa (Cod. 1507)	15 alumnos/as (5 por carrera).	para los Profesorados de Teatro, en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual.	exclusiva de la cátedra Práctica Docente IV y Residencia: Nivel Secundario. SILENZI, María Belén, Legajo N° 48.994, (en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra Investigación Educativa de la Licenciatura en Educación Musical)
--	--------------------------------	---	--

ARTÍCULO 2°: Aprobar los programas de los seminarios que se anexan como archivos embebidos a la presente y que se detallan a continuación:

- “Seminario/taller de Práctica Sociocomunitaria Hacer escuela: niñeces y derechos en las tramas de la desigualdad”.
- “Seminario Enfoques Didácticos para la enseñanza de la música en las infancias”.
- “Seminario de Foniatría”.

ARTÍCULO 3°: Disponer que las inscripciones para el cursado de estos seminarios se realicen por intermedio del Área Enseñanza de nuestra Facultad.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 8- **EX-2025-00272127-** -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - SOLICITA APROBACIÓN DE PROGRAMA - PINTURA I (2DO. CUATRIMESTRE 2025).

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1) Aprobar el programa de la materia Pintura I del Departamento Académico de Artes Visuales a dictarse en el 2do cuatrimestre del ciclo lectivo 2025 y que se anexa a la presente.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Se dan por aprobados el Asunto N° 5, N° 6, N° 7 y N° 8.

*-Se vota y son **APROBADOS**.*

2.

#### **Avales académicos**

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 9- **EX-2025-00262645-** -UNC-ME#FA-SILVINA GRACIELA ARGUELLO - SOLICITA AVAL ACADÉMICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS “I JORNADAS DE INTERCAMBIO ENTRE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN: FANÁTICXS, CRÍTICXS Y ESTUDIOSXS. ABORDAJES POSIBLES

SOBRE LA CULTURA POPULAR”.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Otorgar Aval Académico a las I Jornadas de Intercambio entre Equipos de Investigación: “Fanáticos, críticos y estudiosos. Abordajes posibles sobre la cultura popular” a realizarse los días 26, 27 y 28 de mayo de 2025 en el Centro de Investigaciones y Estudios Sobre Cultura y Sociedad, CONICET - Universidad Nacional de Córdoba.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 9.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-12.44 hs ingresa la Consejera Virginia González.*

**3.**

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 10- EX-2025-00248977- -UNC-ME#FA-GABRIELA SUSANA GREGORAT - SOLICITA AVAL ACADÉMICO PARA EL OCTAVO CICLO DE CONCIERTOS “TOCCATA”.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1° Otorgar aval académico al octavo ciclo de conciertos “Toccatà” a realizarse en los meses de mayo, julio, septiembre y octubre del corriente año, organizados por las Cátedras Literatura Pianística I y II de la carrera de Interpretación Instrumental, a cargo de la Prof. Gabriela Gregorat.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 10.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**4.**

## **Ayudantes alumnos/as**

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 11- EX-2024-01006612- -UNC-ME#FA-CEPIA - SOLICITA AUTORIZACIÓN APERTURA DE CONVOCATORIA PARA AYUDANTÍAS DE ALUMNOS EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTES DURANTE EL PERÍODO 2025-2027.

La Comisión de Enseñanza aconseja:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por el jurado interviniente en la selección de ayudantes alumnos y alumnas del Área de Investigación del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), para el período 2025-2027.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, en el Área de Investigación del Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA), desde el día de la fecha y por el término reglamentario de dos años, a los y las estudiantes que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

1° -CHIRINO, Noelia DNI: 34.401.931

2° -JOFRÉ, Verónica Natalia DNI: 41.485.881

3° -ALBORNOZ, María Josefina DNI: 41.902.541

4° -RUSSO, Victoria DNI: 35.588.547

5° -BAZÁN, Newen DNI: 37.510.458

6° -MOLINA DROMI, María Valentina DNI: 41.809.577

7° -PAZ HERNANDEZ, Cristian DNI: 96.227.055

8° -MOSCOSO, Solange Elizabeth DNI: 34.738.557

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 11.

*-Se vota y es APROBADO.*

5.

## **Llamado a concurso**

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 12- EX-2025-00191279- -UNC-ME#FA-DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - LLAMADO A CONCURSO:

## PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE (HISTORIA DEL ARTE III).

### La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia “Historia del Arte III”, de las carreras de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resoluciones Ministeriales N° 987/2013 y N° 1720/2016, respectivamente).

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del Jurado que entenderán en este concurso y se consigan a continuación:

Miembros titulares:

Representantes docentes:

- Mgtr. ROMANO, Carolina.
- Lic. HEREDIA, María Guillermina.
- Esp. MORI, Judith Silvia.

Representante por egresada/o: Lic. SAAVEDRA, Joaquín Fernando.

Representante por estudiante: JEREZ VILLEGAS, Valentina Cecilia.

Miembros suplentes:

Representantes docentes:

- Mgtr. ZABLOSKY, Clementina Edith.
- Mgtr. FUENTES, Marta Cecilia.
- SENMARTIN BOIXADÓS, Ana Carolina.

Representante por egresada/o: HEREDIA BAEK, Sung Hae.

Representante por estudiante: PEREZ CAMACHO, Yesica Antonella.

**CONS. ROMANO.-** ¿Puedo decir algo, además de que me voy a abstener? quisiera plantear que en Comisión hubo una observación sobre que este llamado se haga ahora porque yo estoy formando parte como Consejera del Consejo y que eso no se había planteado en la Comisión antes.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).-** Está en el cronograma.

**CONS. ROMANO.-** Yo entiendo que puedo ser Consejera y que esto no presenta ninguna incompatibilidad u observación ética, pero también estoy abierta a que eso se reconsidere si se

está considerando que hay algún objetivo de objeción a que se lleve a cabo. No se ha planteado en Comisión pero me parece que es importante, que si no hay un consenso sobre que este concurso se lleve adelante, se puede reconsiderar. Es algo que apareció como un plateo en la Comisión del día de hoy.

**CONS. SUAREZ.-** Entiendo que no era una objeción sobre la participación como Consejera sino más bien porque no está en el cronograma de concursos, se mencionó eso, no obstante lo cual nadie objetó nada, justamente porque estamos en acuerdo con avanzar con los concursos. Así que no hay objeción sobre eso. Fue un comentario en Comisión.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-** Porque en otro momento sí se hicieron objeciones o se dijo algo en relación a concursos que se proponían que no estaban en el organigrama y sin embargo, desde los Departamentos se planteaba la necesidad y urgencia de ello. Entonces hay algunos que se aprobaron y otros que no. Tengo entendido que fue ese el sentido de la observación, no obstante no hubo objeción.

**CONS. ROMANO.-** Si puedo tomar de nuevo la palabra quisiera decir que a mí no me consta que no esté en el cronograma de concursos del Departamento de Artes Visuales. Eso es algo que tampoco se dijo el día de la Comisión y que en todo caso debería reverse, pero yo no tengo ninguna constancia de que esto no esté en el cronograma de concursos que tiene el Departamento de Artes Visuales.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-** En consideración.

**CONS. SENMARTIN.-** Me abstengo.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).-** Se da por aprobado el Asunto N° 12, constando las abstenciones de la Consejera Carolina Romano y de la Consejera Ana Carolina Senmartin Boixadós, por ser parte del Comité Evaluador.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Se abstiene la Consejera Carolina Romano y la Consejera Ana Carolina Senmartin Boixadós.*

*-A las 12.45 ingresa el Consejero Matías Flores y el Consejero Yamil Vidarte.*

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 13- EX-2025-00211206- -UNC-ME#FA-CLEMENTINA ZABLOSKY – SOLICITA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LAS JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN ARTES DE LA FACULTAD DE ARTES.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Designar al Comité Organizador de las Jornadas de Investigación en Artes de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de abril de 2025 y por el período de dos años, a los/as siguientes docentes investigadores/as:

<b>Docentes</b>	<b>Legajo N°</b>
Mgter. Clementina Edith Zablosky (coordinadora)	35.553
Dra. Ana Sol Alderete	45.223
Dr. Marcelo Andrés Comandú	36.693
Dr. Pablo César Genero	39.690
Dra. Clarisa Eugenia Pedrotti	38.262
Dra. Marisa Gabriela Restiffo	35.788
Lic. María Jazmín Sequeira	44.882
Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino	35.289
Lic. Suyai Virginillo	51.061

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**CONS RESTIFFO.**- Conste mi abstención por formar parte de la Comisión.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 13, constando la abstención de la Consejera Marisa Restiffo por formar parte de la Comisión.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Se abstiene la Consejera Marisa Restiffo.*

#### IV.

#### ASUNTOS A TRATAR

##### 1

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 14- EX-2022-01100818- -UNC-ME#FA- DESIGNACIÓN COORDINADOR GENERAL DEL MÉTODO SUZUKI. Prof. Melisa Ayelén Telechea Pacheco.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento del Acta de Selección para la Coordinación General del Método Suzuki, período ciclos lectivos 2025-2027, llevada adelante por la Asamblea General de Profesores del Método Suzuki realizada el 19 de febrero de 2025, acta en orden 31.

ARTÍCULO 2º: Designar como Coordinadora General del Método Suzuki en correspondencia con lo establecido por el Artículo 7º de la Ord. HCD N° 3/2014 de la Facultad de Artes, a la Profesora Melisa Ayelén TELECHEA PACHECO, DNI: 36.355.258, desde el 1º de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 14.

*-Se vota y es APROBADO.*

**SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).**- ¿Puedo aclarar algo? Es el segundo periodo de la profesora allí.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- ¿Eso deberíamos incorporarlo en el articulado?

**SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).**- Porque está en el artículo 7, que ella ya tuvo un período y ahora es el segundo. Es algo que vamos a aclarar, nada más.

##### 2.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 15- EX-2022-00185207- -UNC-ME#FA- CLAUDIA TORCOMIAN - SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES DESDE EL 1º DE ABRIL DEL 2022 EN EL CARGO DE PROFESOR TITULAR DE LA CÁTEDRA

PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA. Rectificación.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente los artículos 1º y 2º de la RHCD-2025-35-E-UNC-DEC#FA, y solicitar al Honorable Consejo Superior otorgue la licencia y la justificación de inasistencias de la Dra. Claudia Graciela TORCOMIAN, Legajo N° 39.161, en los cargos y fechas mencionadas en los respectivos artículos.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 15.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Ocupa la presidencia el Señor Vicedecano.*

**3.**

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 16- **EX-2025-00212055-** -UNC-ME#FA- ALFREDO NICOLAS CUELLO – PRESENTA RENUNCIA A LA AYUDANTÍA DE INSTRUMENTO PRINCIPAL III – PIANO. Aprobar *ad referendum* y rectificar nombre de la materia.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* RD-2025-174-E-UNC-ME#FA, rectificando el nombre de la materia en la que se solicita la renuncia como Ayudante Alumno del estudiante Alfredo Nicolás Cuello DNI: 36.795.324:

Donde dice: “...*Instrumento Aplicado I (Piano)*...”

Debe decir: ”...*Instrumento Principal III (Piano)*...”.

**SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 16.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Ocupa la presidencia la Señora Decana.*

4.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 17 – **EX2024-00167943- -UNC-ME#FA** – Arturo Borio – Profesor Consulto.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente la RHCD-2024-241-E-DEC#FA y reemplazar en la designación de la Comisión Honoraria al Prof. Miguel Ángel Rodríguez por el Prof. Mario Luis Gómez Moreno.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- En consideración.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Se da por aprobado el Asunto N° 17.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

5.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Asunto N° 18 es la declaración por el día de los trabajadores.

**CONS. CALCAGNO.**- En el marco del próximo día de los trabajadores y trabajadoras, algunos compañeros me solicitaron que leyera la siguiente nota.

*Córdoba, 28 de abril de 2025*

*Nos dirigimos al Honorable Consejo Directivo para solicitarles su compromiso de cara al futuro para la elaboración de un Acta Acuerdo que declare a la Facultad de Artes como un espacio libre de violencia laboral.*

*A raíz de las experiencias que hemos vivido y observado en el desempeño de nuestras funciones, y que según nuestra opinión se encuadran como hostigamiento, trato violento tanto oral como psicológico, burlas, desatención a los procedimientos y a las responsabilidades inherentes a nuestros cargos, así como el sistemático quebrantamiento del orden jerárquico establecido en el Convenio de Trabajo Nodocente, hemos realizado una denuncia a través de los canales institucionales correspondientes de la UNC la cual se encuentra en proceso.*

*Elevar una denuncia de violencia no resulta sencillo ni deseable; en primer lugar, el miedo se instala en nuestros cuerpos y, en segundo lugar, amamos esta Facultad. Sentimos orgullo por sus docentes, estudiantes y egresados-as. Sin embargo, nos vimos en la imperiosa necesidad de poner límite a este atropello.*

*En nuestro carácter de integrantes de la comunidad universitaria y en base a nuestra*

*experiencia pasada solicitamos se arbitren las medidas contempladas en la normativa universitaria para poner fin a las situaciones de maltrato, hostigamiento y malestar laboral, con el objetivo primordial de restablecer un ambiente de trabajo libre de violencia.*

*Aspiramos a desempeñar nuestras labores en un clima de respeto, donde se garanticen nuestros derechos laborales, tales como la carrera administrativa y la igualdad de oportunidades para todas/os las/los trabajadoras/es nodocentes de la Facultad de Artes (inc. c. Art. 11 del Convenio Colectivo Decreto Nacional N° 366/2006). Anhelamos trabajar sin observar faltas de respeto hacia las funciones, planificaciones y organizaciones de las diversas Áreas de la Facultad, no queremos ser objetos de burlas, comentarios maliciosos y ofensivos, recibir amenazas, o que existan prácticas que vulnere nuestra dignidad como trabajadores y generan un ambiente laboral estresante y conflictivo.*

*Anhelamos retornar a un clima laboral de diálogo, basado en el respeto mutuo, el respeto a la carrera administrativa nodocente y la ausencia absoluta de cualquier forma de violencia institucional.*

*Como parte del cogobierno de esta Universidad, compartimos el anhelo de una institución pública, gratuita, inclusiva y, fundamentalmente, de calidad. Nuestro mayor incentivo reside en trabajar con respeto, en que cada docente y nodocente perciba su salario en tiempo y forma, en que el claustro estudiantil desarrolle su trayectoria académica y egrese sin obstáculos, y en trabajar en condiciones dignas, con el reconocimiento de nuestras funciones y capacidades. Nuestro mayor incentivo es el pleno cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo y del Reglamento de Concursos nodocentes.*

*Agradecemos profundamente su atención.*

Y por ello se solicita que este Cuerpo se pronuncie en una declaración, hicimos una sugerencia de esta declaración que la redactamos y dice:

*El Honorable Consejo Directivo*

**DECLARA:**

*Su compromiso público para garantizar espacios de trabajo seguros, respetuosos, confiables, libres de violencia, donde se promueva la interacción entre todos los claustros, implementando políticas eficaces sobre co-responsabilidad y gestión para erradicar, prevenir, asistir y acompañar a quienes sufran este tipo de conductas, promoviendo la resolución pacífica de los conflictos.*

*Por una Facultad de Artes libre de violencia laboral.*

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- ¿Quiénes la firman?

**CONS. CALCAGNO.**- La firman algunos nodocentes que se acercaron hacia mí. Me pidieron que no diera sus nombres.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- No sé si es el claustro completo o es una cosa individual.

**CONS. CALCAGNO.-** No, no. Es individual.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-** Porque da cuenta de cosas que están con reserva, pero si se va a exponer acá, bueno, esto hay que tratarlo. Y yo puedo traer toda la respuesta que en la reserva misma se planteó. Por lo tanto, si se va a tratar acá, tenemos que hablar con Jurídica para saber cómo es el manejo. ¿Sí? Si es sin reserva, entonces, bueno, lo planteamos y vemos también. Ahora sí, me parece muy violento. Digo, porque la Facultad de Arte sí se ha pronunciado públicamente por un espacio sin violencia, por eso es que se constituyó la Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias. Se imaginan mi histórica lucha en contra las violencias de todo tipo. Creo que ustedes son conscientes de esa militancia activa. Entonces, obvio que yo ante una propuesta de un espacio libre de violencia, no sólo voy a adherir, voy a trabajarlo profundamente. Pero me parece que si hace referencia a eso, debiéramos tener cuidado en el modo en que está planteado y sí preferiría, con ese considerando hacer, y pediría un cuarto intermedio para esto, hacer un llamado a Jurídica de la Universidad y preguntar esta propuesta. Además, para mí es muy importante hacer un saludo en las condiciones nacionales y concretas de la universidad en relación a los presupuestos y los salarios. De hecho, me parece muy importante ese planteo en el marco de esta situación general de los/las/les trabajadores para el día 1ro de mayo. Me parece más que importante. Otra cosa es una discusión interna en busca de otra cuestión. A mí me parece que ahí hay... discúlpenme que ponga en duda, pero a mí sí me parece que acá, en todo caso, si es una cuestión electoral, deberíamos verla en otro contexto.

**CONS. RESTIFFO.-** Pido la palabra. Entiendo que es una declaración, ¿verdad?

**CONS. CALCAGNO.-** Sí.

**CONS. RESTIFFO.-** Una declaración y lo que se solicita es un compromiso del Consejo Directivo. O sea, no se está solicitando ninguna documentación, ninguna resolución, ninguna indagación que requiera una consulta jurídica, no se está haciendo ninguna denuncia. Me parece que hay otra cosa.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-** Sí, pero la argumentación está plantada en eso, ¿sí? Por eso digo, sí.

**CONS. SGAMMINI.-** En relación a eso me parece que la compañera ha dado sus argumentos y lejos nosotros de que nos corresponde intervenir en el proceso legal que se esté llevando adelante con la denuncia, no denuncia y demás, sí entendemos que la argumentación, aunque esté dicha así y no dé detalles, porque me parece que ha sido cuidadosa de los nombres y del proceso, que me parece que no hay que alterarlo, nosotros no tenemos por qué intervenir en eso porque no hemos sido parte informada y creo que tenemos que mantenernos ahí. Pero hace media hora en la Comisión estuvimos hablando de esta situación, de los modos, los tratos y demás. Entonces no me parece que tengamos que indagar demasiado en su argumentación. Ana, vos no estabas en el momento en el que estuvimos discutiendo esto, por eso te tomó un poco de sorpresa, digo, sin entrar en detalles, porque creo que lo hemos saldado como personas grandes que somos. Sí hemos estado hablando de este tema. Bueno, la situación que ellos plantean tiene que ver un poco con esta modalidad, con el clima, con lo que sea. Me parece que lo que están pidiendo es una declaración y que eso sí lo podemos apoyar, quizás podemos agregar alguna cosa al texto en relación al día del trabajador. Pero me parece que no tenemos por qué, porque

no tenemos la información y no nos compete, creo, tampoco, intervenir en un proceso que está teniendo un cause en otro lado y de que no hemos sido informados y que no corresponde tampoco que lo seamos. Para apoyar en términos del pedido concreto es la declaración.

**CONS. CALCAGNO.-** Sí, se puede modificar eso.

**CONS. SGAMMINI.-** Sí, como hemos hecho con otras propuestas de declaración.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-** Yo particularmente en muchas oportunidades me he sentido muy violentada con los modos de respuesta, con los modos de muchas cuestiones.

**CONS. RESTIFFO.-** Sí, eso nos pasa a todos.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).-** Sin embargo, no lo he puesto acá porque, bueno, me parecía que estábamos en otras condiciones y justamente además para no alentar ese clima, en el cual sí entiendo que hay incluso amenazas. Digo, a mí me ha llegado un escrito en el que dicen que hay amenazas de docentes a sus pares. Bueno, yo no lo voy a poner acá, pero esto es parte de esta discusión. Entonces, a mí me parecía que no ameritaba... recuerdo una charla en la cual, voy a hablar de otro tema, como propuesta planteamos cuestiones de unidad y acá muchos consejeros plantearon que no querían seguir incentivando una situación en la cual las tensiones acrecentaran. Yo creo que es muy complejo, salvo que especifiquemos claramente, digamos, porque si no, a ver, ¿cómo es el texto? ¿A quién se le asignan las violencias? ¿Estamos? O sea.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).-** Yo mostré acá mismo en Comisión los mails que me llegaron a mí desde áreas docentes en relación al trabajo...

**CONS. TORO.-** Pidamos la palabra.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).-** Luis, pero quería que conste. Sigue Mauro.

**CONS. ALEGRET.-** Ya pasó, un poco. Quería remarcar que las denuncias no son violentas, sino que la violencia sucede antes, por eso el denunciante hace la denuncia, porque no es equiparable eso. Me parece que hay que poner en valor la situación de violencia que se vive en la de maltrato en algún lugar laboral. Esa es la violencia. Una denuncia no. La denuncia es una denuncia, que tiene sus implicantes. Digo, para no equiparar una acción con otra.

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- Luis.

**CONS. TORO.**- No, estaba pensando que si nosotros no hacemos la declaración, esa declaración tendría que tener unos considerados y entiendo que la carta que usted está presentando constituiría los...

**SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).**- No interrumpan, por favor, en todo caso después explican.

**CONS. TORO.**- ¿Es así? Te pregunto vos que vas a estar presentando. Esa declaración va a tener, va a ser una resolución, que para dar un contexto, vamos a hacernos considerados.

**CONS. CALCAGNO.**- Las declaraciones no llevan considerandos. Solo se declaran.

**CONS. TORO.**- O sea que el contexto que vos le das que se le propone a partir de la nota a esa declaración podría ser ese o cualquier otro contexto.

**CONS. CALCAGNO.**- Exactamente, sí. Tranquilamente lo podemos modificar, pero es en base a ese contexto.

**CONS. TORO.**- O sea que tendríamos que evaluar si nosotros queremos hacer una declaración de ese tipo, esa y otro tipo de violencia, que no son en particular esas. O sea, ¿cuál es el objetivo de la declaración? Si es proponer el espíritu de la declaración o visibilizar una denuncia. Eso es lo que a mí no me queda claro.

**CONS. CALCAGNO.**- El espíritu de la declaración no es visualizar una denuncia, porque no corresponde.

**CONS. TORO.**- Como vos presentaste en la nota, parecería que primero está este contexto de las denuncias, que si bien, vos decís, la situación de maltrato existe antes, después viene la denuncia, que parecería ser una cuestión circunstancial porque ya está, el maltrato obviamente existió. Entiendo yo que la denuncia lo que hace es pone, somete, digamos, a investigación, para determinar si existió o no tal violencia. Por lo tanto, si nosotros discutimos esto asumiendo que

esa denuncia es circunstancial y que la violencia efectivamente sucedió, estaríamos nosotros tomando posición respecto de esos hechos. Nosotros no podemos tomar posición. Entiendo que la idea de que primero se resuelvan esas situaciones de conflicto y efectivamente saber si hubo o no esa situación de violencia, por eso se obtiene un curso legal, recién ahí podemos decir: existió o no existió y podemos tomar una manifestación desde un punto de vista lógico. Entonces, no podemos hacer una declaración conjetural fundada en cosas que tienen en todo caso un curso legal, un curso administrativo o lo que sea. En principio pienso que no sería prudente. A mí no me consta esa situación de violencia. No me consta que todos estén hablando de esa situación de violencia y que sea visible. Entonces nosotros como representantes de una comunidad nos podemos decir "sí, acuerdo". O por lo menos, bueno, veamos cómo termina eso y una vez que se visibilice, se protocolice, digamos: "ah, como ya está investigado y se protocolizó y realmente se da cuenta que eso efectivamente sucedió", claro, bueno, ahí digamos que "esto no puede suceder". Y ahí podemos hacer una declaración. Pero si no estamos en el medio del conflicto para hacer una declaración. Se tiene que hacer a posteriori.

**SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).**- Sí, sencillamente, o sea, me parece como muchas veces cuando entran cosas sobre tablas tenemos que pasar a Comisión. Solicito pasar a Comisión para que se pueda discutir esto.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- Bueno, pasemos a comisión para decidir.

**CONS. ROMANO.**- Igual antes yo tenía la palabra, ¿puedo decir algo? En función de lo que decía acá nuestro compañero, yo entiendo que esto son dos asuntos separados. Por un lado está en la introducción que hizo la Consejera esa situación de denuncia, pero que la declaración no tiene nada, o sea, no está atada a esa denuncia ni tampoco a su resultado. Es una declaración que se propone como eso: como una declaración, no es una resolución, no lleva considerandos y no está atada a la otra situación. Sino que entiendo, que es una declaración y eso es lo que habría que discutir.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- Pasamos a comisión.

*-13.10 hs el H. Consejo Directivo se constituye en comisión*

-----

*-A las 14.25 vuelto a sesión pública dice*

**SR. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).**- Volvemos a Sesión.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- Volvemos a Sesión para ver el comunicado de la declaración del 1ro de mayo.

**SR. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).**- Se aclara que el Secretario del Consejo se tuvo que retirar. Tomo la palabra yo como Secretaria Administrativa, Gabriela Rizzo. Se retiraron: María Pilar Montenegro, el Consejero Luis Toro, la Consejera Virginia González, el Consejero Mauro Alegret y la Consejera Carolina Romano. Leo el Asunto N° 18 de la declaración

El HCD declara:

En el marco de una nueva conmemoración del día internacional de las/os trabajadoras/es en este 1° de mayo, el HCD de la Facultad de Artes manifiesta su adhesión a lo expresado por el CIN en la declaración del día 22 de abril de 2025 en la que señala: “Sin salarios dignos no hay universidad pública. El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) advierte que la situación salarial de docentes y nodocentes de las universidades es crítica y solicita a las autoridades nacionales un plan de recomposición que devuelva dignidad al salario de las y los trabajadores de la educación superior.

*“Las autoridades de las universidades públicas de Argentina manifestamos nuestra profunda preocupación por la delicada situación que atraviesan trabajadores docentes y nodocentes. El desfase producido entre la inflación acumulada y los incrementos recibidos desde noviembre del 2023 a marzo de 2025 es de más del 80 por ciento, lo que acentúa la precaria situación salarial de trabajadores de la educación superior que, en su amplia mayoría, perciben hoy un salario por debajo de la línea de pobreza.*

*Esta crítica situación deteriora día a día la realidad personal de cada docente y nodocente y de las instituciones públicas en su conjunto, afectando gravemente su normal funcionamiento.*

*Reafirmamos que no hay educación superior pública de excelencia ni universidad pública sin salarios dignos para las y los trabajadores de la educación superior. Reiteramos nuestro pedido a las autoridades para que la mesa paritaria nacional retome su normal funcionamiento y ese ámbito permita encontrar una respuesta razonable y responsable al problema mediante la implementación de un plan de recomposición salarial que revierta el estado actual de cosas, el más grave desde la recuperación democrática en materia salarial.*

*Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) 22 de abril de 2025”*

En consonancia con esa declaración, cabe señalar la alarmante depreciación del salario docente y nodocente, con un atraso de más del 42 % en relación al poder adquisitivo de noviembre del 2023.

Asimismo, ratificamos el histórico acuerdo y compromiso que esta Facultad tiene para la construcción de espacios seguros, respetuosos y libres de violencia, donde se promueve la interacción entre todos los claustros, implementando políticas eficaces, sobre corresponsabilidad y gestión para erradicar, prevenir, asistir y acompañar a quienes sufran este tipo de conductas.

En este mismo sentido advertimos que desde el Gobierno Nacional existe una política que tiende a incentivar y fomentar la violencia y especialmente plantea modos de resolver los conflictos acrecentando la agresividad, asunto que -en el campo de la educación pública- se manifiesta en discursos y políticas que socavan el lugar de las ciencias, las artes y la cultura. Por ello, rechazamos enfáticamente las acciones represivas que implementa ante los legítimos reclamos de jubiladas/os y trabajadoras/os.

Finalmente, en este 135° aniversario del día Internacional de las/os trabajadoras/es reivindicamos el lugar que las/os mismas/os tienen en el sostenimiento de la Educación Pública como espacio indispensable para la vida democrática y el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- Le vamos a modificar algunos conectores. En consideración.

**SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).**- Se da por aprobado el Asunto N° 18.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

**SRA. DECANA (Mgter. Mohaded).**- Damos por finalizada la sesión del día.

*-Es la hora 14.28*